República De Colombia

Libertad y Orden

Juzgado Promiscuo Municipal
Con Funcion De Conocimiento
Cunday Tolima

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Despacho comisorio 002

Comitente: Juzgado Primero Promiscuo Mpal de Purificaciòn
Ejecutivo Singular: 2017-00125
Demandante: Banagrario S.A.

Demandado: Agustin Ochoa Homez

AUXILIESE Y DEVUELVASE la comisión en referencia, No obstante, para consumar la comisión se hace necesario que el interesado allegue a la foliatura:

a). Un certificado de libertad y Tradición actualizado, del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 366-5686, donde se pueda verificar el registro del embargo impartido por el comitente. (EXPEDIDO CON ANTELACIÓN NO MAYOR A CINCO DÍAS A LA DILIGENCIA).

b). La Escritura Pública en donde se puedan constatar los linderos del bien a secuestrar.

Sin la cabal verificación de los documentos inmediatamente relacionados, no se realizará la diligencia de secuestro, misma que se señala para las 8:00am DEL DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2021, como secuestre se designa al señor REYNALDO ROMERO ORTEGA escogido de la lista de Auxiliares de la Justicia.

Oficiese al Comando de la Policía del lugar, para que en lapso no superior a un (1) día de la diligencia nos presten su valiosa colaboración, en el sentido de informar sobre la situación de orden público en esos sectores e igualmente asignen unidades de agentes para que acompañen al Despacho en procura de normal desarrollo de la diligencia.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh